

2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO
Solicitud de reubicación de toma de agua.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar el cambio de lugar de una toma de agua, en caso de construcción o de remodelación dentro del predio donde se encuentra una toma de agua, y se corra el riesgo de afectar la instalación hidráulica.					
FUNDAMENTO LEGAL:		.Articulo 135 Fr. I del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 46 y 47 del Reglamento Interno del Organismo Publico Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable , Alcantarillado y Saneamiento de Municipio de Tenancingo. Artículo 33 y 46 del Reglamento Interno del Organismo Publico Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable , Alcantarillado y Saneamiento de Municipio de Tenancingo.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realiza cuando debido a la ubicación de la toma el servicio sea irregular.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificar que la reubicación sea necesaria y en su caso factible.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
		Anotar SI o NO			

PERSONAS FÍSICAS									
-Documento que acredite la propiedad (contrato de compraventa, sesión de derechos o escrituras).		Si	1	Artículo 33 y 46 del Reglamento Del Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De Tenancingo.					
-último recibo de pago del servicio de agua potable al corriente.		Si	1						
-Identificación oficial con fotografía. (INE, pasaporte o INAPAM)		Si	1						
-recibo predial al corriente.		Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
- Documento que acredite la propiedad (contrato de compraventa, sesión de derechos o escrituras).		Si	1	Artículo 33 y 46 Del Reglamento Del Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De Tenancingo.					
-último recibo de pago del servicio de agua potable al corriente.		Si	1						
-Identificación oficial con fotografía. (INE, pasaporte o INAPAM)		Si	1						
-Identificación del representante legal.		Si	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
-No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.					
PLAZO MÁXIO DE RESPUESTA	5 días hábiles, después de verificar que sea necesario hacer la reubicación.								
COSTO:	\$1668.54	Artículo 135 Fr. I Del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja del Organismo, ubicada en la calle Carlos Estrada esquina 5 de Mayo No. 200. Primer piso, Colonia Centro, Tenancingo, Estado de México								
OTRAS ALTERNATIVAS:	Deposito o transferencia bancaria, en los bancos HSBC								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		El usuario deberá cumplir con los requisitos solicitados.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
O.P.D.A.P.A.S. TENANCINGO			Dirección finanzas.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. FELIPE TRUJILLO MARTÍNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	Carlos Estrada esquina 5 de mayo	NO. INT. Y EXT.:	200	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(26)	
01 714	1422489	108	No aplica	opdapastenancingo@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(27)					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	N/A	N/A	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					

2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién realiza el trámite?	
RESPUESTA:	El propietario de la toma de agua.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de que el propietario no pueda realizar el trámite ¿Quién puede realizarlo?	
RESPUESTA:	Podrá realizar el trámite la persona que, mediante una carta poder firmada por el propietario de la toma de agua y copia de identificación oficial de ambos, acredite que está autorizada.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se realiza el pago?	
RESPUESTA:	En efectivo directo en ventanilla de cobro.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
Conexión de toma de agua y drenaje.		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.A. JOSÉ ROBERTO MIRANDA CARVAJAL DIRECTOR DE FINANZAS	 ING. FELIPE TRUJILLO MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL	13/07/2022